

## PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA UN INICIO SEGURO DEL CURSO

Canarias, a 13 de agosto de 2020

---

Convencidos de que la participación en la gestión y el control de la enseñanza es un derecho constitucional irrenunciable de la comunidad educativa, de que el diálogo y la unidad son vitales para la cimentación de un sistema educativo fuerte y de calidad, y de que no sólo somos útiles sino necesarios para mejorar las condiciones de seguridad del inicio del próximo curso, asistimos a esta reunión con el objetivo de participar constructivamente en la mejora de la organización y planificación del inicio del próximo curso escolar, además de fijar un calendario de reuniones permanentes para seguir valorando y participando según se produzca la evolución del curso 2020/2021. De forma que, una vez pactados cuantos acuerdos, planes, protocolos o proyectos generales se precisen, podamos descender cuanto antes al análisis y la negociación de las especificidades con cada uno de los sectores concernidos en sus diferentes órganos de participación.

Coincidimos todas y todos en la necesaria conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Para ello, deben garantizarse protocolos específicos para las actividades extraescolares necesarias para garantizar esta conciliación de una manera viable y segura, con especial atención a los servicios de acogida temprana y tardía, así como para el desarrollo de las actividades extraescolares de refuerzo educativo y deportivas. Estos protocolos deben estar necesariamente apoyados por las diferentes administraciones para garantizar la limpieza y desinfección de los espacios que deban utilizarse para su desarrollo, así como las ayudas para hacerlas económicamente viables.

Compartimos con la Administración Educativa que la enseñanza presencial sea la prioridad desde el mismo comienzo del curso 2020/2021, especialmente en los niveles de Infantil-Primaria y para el alumnado NEAE, a fin de impedir un posible fracaso escolar sistémico en esta generación, tal y como alertan los estudios avalados por la ONU, pero con la condición inexcusable, frente a la amenaza constante de la pandemia, de que su seguridad (y la del resto de la comunidad escolar, por supuesto) se encuentre en todo momento garantizada, de acuerdo con las directrices, instrucciones y recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

Deseamos conocer cómo se configuran y cuál será el funcionamiento de los "grupos burbujas" pues entendemos que genera numerosos cuestionamientos sobre las garantías de seguridad, por lo que consideramos que se ha de cuidar durante su estancia en el centro el peligro de su ruptura ocasional al compartir espacios de uso comunitario como las vías de entrada y salida, los pasillos, los patios, la acogida temprana y tardía, las salas de espera, los despachos, las actividades extraescolares, la cafetería, los comedores o, en su caso, el transporte escolar.

En cuanto a Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y resto de enseñanzas del sistema público educativo, apostamos también por una formación presencial, potenciando y diversificando los recursos informáticos existentes para soportar una posible docencia semipresencial u *online* "sin continuos sobresaltos", pues excepcionalmente, si fuese necesario debemos estar preparados para el uso de este tipo de formación adaptando los contenidos de las diferentes materias para estas modalidades formativas. Por otra parte, apostamos por jornadas presenciales, continuas y matinales habilitando espacios alternativos como aulas que permitan el inevitable desdoble de grupos para preservar la distancia de seguridad entre el alumnado, y que en ningún caso se produzcan desdobles de turnos de mañana y tarde para el alumnado o el profesorado.

Además, aunque confiamos plenamente en la profesionalidad y la capacidad de entrega del personal docente y no docente que presta sus servicios en la enseñanza pública de Canarias, máxime en unas circunstancias tan excepcionales como las que vivimos en estos momentos, la Administración

Educativa no debe descargar su responsabilidad, ni corresponde, en el personal de centros educativos.

El Gobierno de Canarias debe realizar las inversiones necesarias, dentro de unos presupuestos más sociales, para posibilitar un comienzo de curso en las exigibles condiciones de seguridad.

En consecuencia, como entendemos que el Protocolo sanitario para centros educativos presentado por la Administración Educativa de Canarias resulta manifiestamente mejorable, queremos presentar en esta reunión las siguientes propuestas, para su aplicación desde el día 1 de septiembre en los centros educativos y espacios designados:

- Definir los planes de contingencias de cada centro, supervisando la implantación de los mismos.
- Definir los grupos burbuja y sectores bloqueables. Exigimos que las ratios de los "grupos burbuja" se deben bajar, debería oscilar, como máximo, entre el 50% al 66% de la ratio actual, y respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Establecer los procedimientos a seguir con el alumnado, docentes y no docentes que no puedan asistir al centro por cualquier motivo relacionado con la Covid-19 (contagio, cuarentena, por ser especialmente sensibles al virus, etc.).
- Uso de elementos comunes como termómetros infrarrojos, en las entradas, a media mañana y en las salidas del centro, así como en la sala de aislamiento antes de contactar con el SCS. También en la entrada al transporte escolar.
- Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados, máxime si se pretende no respetar las medidas de seguridad establecidas del metro y medio de distancia.
- El metro y medio de radio de distancia, dentro y fuera de las aulas, es imprescindible e indiscutible. Esto conlleva en la mayoría de los casos una importante reducción de las ratios.
- Plan de formación e información para el alumnado, personal docente y no docente y las familias sobre planes de contingencias de centros y protocolos de actuación.
- Uso adecuado de ascensores, conlleva medidas específicas que hay que establecer en cada centro que disponga de los mismos.
- Mejorar las recomendaciones publicadas sobre el transporte escolar, las consideramos insuficientes para garantizar la seguridad en el mismo. Adolece especialmente de la especificidad necesaria para el transporte del alumnado con necesidades especiales.
- En los comedores escolares igualmente habrá que reestructurar las ratios y los espacios, desdoblar los turnos de acceso a los comedores, con lo que se debe incrementar igualmente o las jornadas de trabajo o el número de trabajadores de comedores (cocineras/os, ayudantes de cocina, vigilantes de comedor...).
- Control de acceso en las entradas y salidas de los centros, regulación de escalonamiento para evitar aglomeraciones, regular quién, cómo, cuándo y dónde se ha de realizar la recogida temprana del alumnado.
- Dotación de personal suficiente para reforzar la limpieza y desinfección de los centros educativos y espacios designados como alternativos, en horario lectivo, complementario y extraescolar.
- Garantizar un protocolo específico para las actividades extraescolares, con especial atención a la recogida temprana y tardía necesaria para la conciliación.
- Es absolutamente necesario un decálogo de medidas específicas para garantizar la seguridad del alumnado con necesidades educativas especiales, las del alumnado con retraso educativo y de su profesorado. Así mismo, una dotación material para los espacios en los que conviva el alumnado y el personal que interactúe con éste, que se adecúe a sus necesidades y que atienda a su especial vulnerabilidad.

- Buscar las fórmulas de descargar la responsabilidad de los equipos directivos, de las tutoras y tutores en Educación Infantil y Primaria, por lo que se debe establecer una regulación normativa específica para salvar este inconveniente.
- Es urgente buscar, en colaboración con los ayuntamientos, espacios y locales adecuadamente acondicionados, aularios para lograr la seguridad sanitaria necesaria, que en último extremo podrían ser prefabricados que reúnan buenas condiciones y se retiren cuando ya no sean necesarios. También se deben incrementar el número de baños, mediante reformas y/o prefabricados.
- Regulación de las actividades para el alumnado de 0 a 3 años.
- Es urgente y necesario disponer de una plataforma digital con capacidad suficiente y de los recursos digitales necesarios para el alumnado, las familias y el personal docente y no docente.
- Disponer de materiales copyleft que eviten a las familias tener que soportar el pago de licencias de otro tipo de materiales o libros digitales.
- Incorporación de nuevas figuras o servicios en los centros educativos como el de enfermería escolar.
- Plan de formación en competencia digital y prevención de riesgos laborales para las familias, el personal docente y no docente y el alumnado.
- Adecuación curricular para la profundización, refuerzo o acompañamiento del alumnado con retraso o para posibles nuevas situaciones de confinamiento.
- Flexibilizar los horarios de los centros.
- En colaboración con los municipios proceder a la mejora y ampliación de las coberturas de red wifi de uso libre, así como reforzar sus servicios sociales para atender posibles necesidades.
- Indicaciones para el alumnado, las familias, el personal docente y no docente, sobre protocolos en domicilios antes de acceder al transporte escolar y al llegar de clase (higiene personal, lavado de ropa, medición de temperatura, etc.).
- Uso de guantes obligatorio no sólo para las tareas de limpieza (página 10 del protocolo), sino para cualquier tarea que se requiera según normativa.
- Garantía de confidencialidad de las personas que deban pasar por la sala de aislamiento.
- Aclarar específicamente que las reuniones como: Consejos escolares, claustros, departamentos didácticos, equipos educativos..., se podrán realizar por videoconferencia.
- Las reuniones con las familias y tutorías deben ser prioritariamente presenciales.
- Reanudar las actividades y reuniones de los consejos escolares.
- El centro distribuirá entre el personal cuántos equipos de protección individual sean necesarios.
- Elaboración de un protocolo para entregar al profesorado sustituto. Las sustituciones del profesorado se cubrirán de forma inmediata.
- Sistema de distribución de medios digitales para alumnado que lo necesite en previsión de un nuevo confinamiento.
- Los simulacros de evacuación han de adaptarse a la situación actual.
- Añadir al final del protocolo un glosario que contenga los términos específicos que aparezcan en él.
- Agilizar los trámites necesarios para la conclusión de las obras que se encuentran en marcha.
- Habilitar una vía de comunicación directa, a modo de buzón, para dar entrada a futuras sugerencias o aportaciones planteadas por la comunidad educativa.
- Facilitar el material de uso exclusivo para el alumnado de NEAE con el fin de evitar compartir los mismos.